

Eduardo Melero Alonso

Tanques Leopard made in Spain para Arabia Saudí

Según el diario *El País* (25/10/2010), España está negociando la venta de carros de combate Leopard a Arabia Saudí. La operación incluiría entre 200 y 270 tanques y podría superar los 3.000 millones de euros, lo que la convertiría en la mayor exportación de armamento de la historia española.

La noticia aporta pocos datos sobre cómo se ha llevado a cabo la negociación, salvo que comenzó en mayo de 2008, a partir de una visita del Rey Juan Carlos a dicho país. A buen seguro ha jugado un importante papel la Agregaduría de Defensa española en Arabia Saudí. Las Agregadurías de Defensa actúan como medio representantes medio intermediarios de la industria de guerra española, siendo un engranaje más de la organización administrativa que se encarga de poner en práctica la política de fomento de las exportaciones de armamento españolas.

Es muy probable que el contrato ya esté firmado. A principios de noviembre visitó nuestro país el príncipe Khaled bin Sultan, Ministro adjunto de Defensa y Aviación de Arabia Saudí, quien se entrevistó con la Ministra de Defensa, con el Presidente del Gobierno y con el Rey de España.

Aunque el contrato ya esté firmado, hay que tener en cuenta que para poder exportar armamento se requiere una autorización administrativa. En concreto, el órgano administrativo que decide sobre la autorización es la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso, la JIMDDU.

Uno de los criterios que ha de tenerse en cuenta a la hora de autorizar las exportaciones de armamento es el respeto a los derechos humanos en el país de destino. La situación de los derechos humanos en Arabia Saudí no es nada ejemplar. Según Amnistía Internacional, en Arabia Saudí se persigue a los opositores al régimen, se detiene a las personas por sus creencias religiosas o por su orientación sexual, las mujeres son discriminadas y sometidas a violencia, y se ejerce tortura en las prisiones del país. Además, los carros de combate Leopard podrían utilizarse en el norte de Yemen. Por todas estas razones, varias ONG han criticado la venta de tanques Leopard a Arabia Saudí, entendiendo que ello vulneraría la legislación española.

La legislación sobre el control del comercio de armamento no deja de ser problemática. La Posición Común de la Unión Europea 2008/944/PESC no prohíbe taxativamente la exportación a países en los que se haya constatado graves violaciones de los derechos humanos. Además, permite que los Estados exportadores tengan en cuenta sus intereses económicos, sociales, comerciales e industriales. En este sentido, según la noticia de *El País*, el Ministerio de Defensa español estaría encantado de ceder los 50 tanques Leopard que tiene pendientes de recibir en 2011, con el consiguiente ahorro presupuestario. Según ha informado posteriormente Infodefensa.com (9/11/2010), el Ministerio de Defensa solamente va a recibir 14 tanques Leopard durante el año 2011. Además, el contrato garantizaría carga de trabajo a Santa Bárbara para casi una década y beneficiaría a decenas de empresas españolas. Arabia Saudí es un buen cliente de la industria armamentista española. Durante el período 1999-2008 se exportó a Arabia Saudí armamento por un valor de 69 millones de euros. También hay que tener en cuenta los intereses estratégicos de Estados Unidos. Este país venderá a Arabia Saudí armamento por valor de 43.000 millones de euros, incluyendo aviones de combate F-15, 70 helicópteros de combate tipo Apache y 72 tipo Black Hawk, así como sistemas de misiles THAAD. De esta forma Estados Unidos rearma a su aliado con la vista puesta en Irán.

Con todos estos datos, no hace falta ser adivino para deducir que la JIMDDU no pondrá ningún reparo a la exportación de tanques Leopard a Arabia Saudí. En cualquier caso, no podremos saber qué argumentos se utilizarán para autorizar la exportación. Y ello porque el Gobierno ha clasificado como secreto de Estado el contenido de las actas de la JIMDDU.

Según la Ley sobre Secretos Oficiales sólo puede clasificarse una información como secreto de Estado si su conocimiento público puede dañar o poner en riesgo la seguridad y defensa del Estado. Resulta curioso ver cómo se utiliza el secreto de Estado en materia de comercio de armamento. El Gobierno no considera que se pueda poner en peligro la seguridad y defensa del Estado si se publica una noticia sobre la venta de tanques Leopard a Arabia Saudí. De hecho, si nos hemos enterado de la venta es porque algún miembro del Gobierno o algún alto cargo del Ministerio de Defensa ha querido que se supiera, y por eso se lo contó al periodista que escribió la noticia. Sin embargo, para el

Gobierno conocer las concretas razones en las que se basa la autorización de la exportación si pone en peligro la seguridad y defensa del Estado y, por tanto, estas razones no pueden ser conocidas por los ciudadanos.

La noticia tiene también algunos flecos y algunas cuestiones que, aunque no se han planteado, no dejan de tener interés. En primer lugar, se nos informa que el Ministerio de Defensa se comprometió en su día a adquirir más carros de combate Leopard de los que eran necesarios. ¿Influyó en dicha decisión el complejo militar-industrial patrio? ¿Ello es una muestra más de que el ejército español está sobredimensionado?

La noticia no hace ninguna referencia a las partidas presupuestarias que se han destinado al desarrollo en España de los carros de combate. Durante el período 2006-2010, la empresa General Dynamics–Santa Bárbara, fabricante del Leopard en España, ha recibido un total de 507 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado en concepto de préstamos a largo plazo y anticipos sin intereses. Ahora que parece que han conseguido una buena venta y teniendo en cuenta las previsiones de reducción del déficit público: ¿le exigirá el Gobierno español a Santa Bárbara la devolución de dicho dinero?

Esos 507 millones de euros proceden de las partidas presupuestarias del Ministerio de Industria destinadas a investigación y desarrollo. Los tanques Leopard han sido diseñados por dos empresas alemanas, Krauss-Maffei Wegmann y Rheinmetall, que son las dueñas de las patentes y tienen que dar el visto bueno a la venta de los tanques. Según *El País* como recibirán al menos el 30% del precio del contrato, es muy probable que las empresas alemanas no veten la operación. De ello se deduce que Santa Bárbara se limita a fabricar un producto ajeno, sin haber llevado a cabo ninguna actividad que pudiera considerarse como auténtica investigación. Uno de los argumentos que se suelen utilizar para justificar la inversión en I+D militar es que esta investigación es también aprovechable por la industria civil. Sería muy de agradecer que algún responsable público nos explicara qué aplicaciones civiles se han obtenido de los 507 millones de euros destinados al desarrollo en España de los carros de combate Leopard.

Y para concluir, si Santa Bárbara fabrica bajo licencia unos tanques diseñados y patentados en Alemania, ¿por qué razón prefiere Arabia Saudí comprar la copia española en vez del producto original alemán? ¿Porque Santa Bárbara va a instalar aire acondicionado en los Leopard?

El mercado armamentístico está fuertemente intervenido por los gobiernos. Lo normal es que el país que compra armamento exija al vendedor contrapartidas, que pueden ser de carácter militar o civil. ¿Qué contrapartidas ha exigido Arabia Saudí al gobierno español? En la base sevillana de Morón de la Frontera se están entrenando pilotos saudíes. De hecho, uno de ellos murió en agosto al estrellarse el Eurofigther que pilotaba. Alguna contrapartida más tiene que haber, ya que hay en juego 3.000 millones de euros. O quizá no se trata de contrapartidas, sino que se le ha adjudicado el contrato a Santa Bárbara para agradecer los servicios prestados por el ejército español en Irak y en Afganistán.